GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE MESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

> > , . . **.** .

anjeri. Jiha.

J TANG ALAS MBJ I EAROR

. 1430 . . . 16520

Nº Interno: 6872931

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 4 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210713

Santiago, 26 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo rinformado catura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 655.966 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981, D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL VO

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORATES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marie LAROSA de nacionalidad MATETANA nacionalidad HAITIANA. 1emb c le 20
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile de L'Unideratura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

to dispuesto ANÓTESE Y COMUNIQUESE sto le Extra

5.25 J

Por Orden del Jefe del Departamento del Extranjeria Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The second section is MIGURES SOME

S LA 1/2 ACES. Maile LARGE

Jest : ig. Maxis an dients a la agains in the same of the same

RSD/PVS/VGL/MAS [301]26/09/2016

Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

io disposto ito di darre de anicia di Mi iodi iodi iodi indica

AND COMPANY